



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por HERRERA
RENGIFO Fredy FAU 20546537782
soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.02.2023 09:39:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moyobamba, 02 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000033-2023-MIDIS/PNCM-UTSMAR

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compañón (FONAVI) Mz. A – Lt. N° 1 - Morales
Presente.-

Asunto : Caso N°0165-2022-CVTC/SAN MARTIN
Referencia : OFICIO N°0082-2022-CTVC/SAN MARTÍN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0165-2022-CVTC/SAN MARTIN, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "María de los Ángeles"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "María de los Ángeles" del SCD, reconocido con RDE N° 1626-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, de la Unidad Territorial de San Martín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 104 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.** En la entrevista se le consultó a la Sra. Eustaquia sobre si habían informado los avances y resultados de su gestión, indicando que NO, manifestando que en el mes de diciembre lo realizaran.

En la Directiva "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más, Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LJRNV18



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 1039-2022, versión 03, Numeral, 6.3.3 Junta Directiva. A. Responsabilidades de la Junta Directiva, a8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto Crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al Punto crítico se señala que el caso es fundado, ya que al día de la visita del CTVC, no se había realizado rendición de cuentas de la gestión del Comité, del segundo semestre del año 2022.

Medida Correctiva

-El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que realice la rendición de cuentas según la normativa vigente.

Ver anexos.

1.- Acta de rendición de cuentas, segundo semestre 2022.

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín, del Caso N°0165-2022-CVTC/SAN MARTIN, se precisa:

-El punto crítico 01 se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones de acuerdo con el análisis precedente

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FREDY HERRERA RENGIFO

COORDINADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)

Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **LJRN18**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01

22

**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código	UPPM.FR.001
Versión	00
Página	1 de 2

TEMA: RENDICION DE CUENTAS DEL COMITÉ DE GESTION MARIA DE LOS ANGELES
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

FECHA: 20 DE ENERO

LUGAR: CIAI SANTA MARIA

PRESIDE: AT- JUNTA DIRECTIVA

Participantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	EUSTAQUEIA REYES HUAMAN	PRESIDENTA	<i>[Firma]</i>
2	GABRIELA JOSSELYN GRACIA HUAMAN	SECRETARIA	<i>[Firma]</i>
3	NORI CALDERON BARTUREN	TESORERA	<i>[Firma]</i>
4	JHANINA ELIZABETH ACUÑA MONTEZA	VOCAL 1	<i>[Firma]</i>
5	CLEYMNA MARTINEZ PEREZ	CONSEJO D E VIGILANCIA	<i>[Firma]</i>
6	AYDE PERALES CRYUZ	CONSEJO DE VIGILANCIA	<i>[Firma]</i>
7	JANETH ERLITA RAMON YAJAHUANCA	CONSEJO D E VIGILANCIA	<i>[Firma]</i>
8	CIRO LEYVA HUAMAN	PRESIDENTE DE LA RONDA	<i>[Firma]</i>
9	MARIA AURORA DELGADO SANCHEZ	MC	<i>[Firma]</i>
10	SANDRA LIZBETH CORDOVA QUINDE	MG	<i>[Firma]</i>
11	MAGDA ELIZABETH ADRIANZEN GARCIA	MC	<i>[Firma]</i>
12	MARIA CONSUELO MERA REQUEJO	MC	<i>[Firma]</i>
13	ILDA ROJAS CUBAS	MC	<i>[Firma]</i>
	REINA QUISPE CAMPOS	MC	<i>[Firma]</i>
14		MG	<i>[Firma]</i>
15	CONSUELO TORRES HERRERA	MC	<i>[Firma]</i>
16	SANTOS MARIA MALCA HUAMAN	MC	<i>[Firma]</i>
17	MARY MARIELA MENDOZA LINARES	MC	<i>[Firma]</i>
18	GEIDI SANTILLAN PUERTA	MC	<i>[Firma]</i>
19	MARIA ARACELY QUINTOS PAJARES		<i>[Firma]</i>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

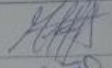
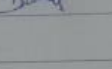
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LJRN18



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 23

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	2 de 2

22	MARDELIT TRAUCO RITUAY	MC	
23	CHARITO LLULIANA ZAMORA RUIZ	AA	
24	DIANA ANGULO GONZALEZ	AT	

AGENDA.

- Presentación del servicio de cuidado diurno
- Recursos financieros transferidos al comité de Gestión María de los ángeles por el PNCM durante el segundo trimestre del año 2022
- Coordinaciones con aliados estratégico
- Otros

Acuerdos siendo horas del 15 00:pm de enero se da el inicio de la reunión en el local de María de los Ángeles, ubicado en el sector la Molina de distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín en presencia de la JD, CV, Actores comunales y acompañante técnico. Se inició a detallar lo siguiente:

1. PRESTACION DE SERVICIO DE CUIDADO DIURNO.

El comité María de los Ángeles tiene una meta de 104 niños,
Se está atendiendo 72 usuarios en contexto presencial y 32 usuarios no presencial coberturando el 100% de nuestros usuarios.
El servicio de cuidado Diurno permite responder las necesidades de la población objetivo (niños de 6 a 36 meses) con la finalidad de contribuir el desarrollo infantil temprano, intervención que nos en el fortalecimiento de las capacidades y prácticas de cuidado en el SCD.

2.-RECURSOS FINANCIEROS TRASFERIDOS AL COMITÉ DE GESTIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES POR EL PNCM DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

los presupuestos otorgados al comité de gestión como transferencias extraordinarias y ordinarias, atención integral (mensual) adquisición de canastas para las familias en contexto no presencia, implementos sanitarios para JD, CV, AC

3.-COORDINACIONES CON ALIADOS ESTRATÉGICO

se realiza coordinaciones con las diferentes IPRESS para realizar el seguimiento al cumplimiento de paquete de atención integral de nuestros usuarios, así mismo se socializó los indicadores

otros

1.Observaciones: **De acuerdo a lo pactado la junta directiva realizó dicha actividad sin ninguna dificultad.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LJRN18

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **LJRN18**